

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL

OLEAGINOSAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A.S., y sus trabajadores están comprometidos a proporcionar un ambiente de trabajo sano, seguro y adecuado. Implementando mecanismos que promuevan un ambiente de trabajo sano de convivencia laboral, prevención y control de conductas de acoso laboral, sexual y otros hostigamientos en marco de las relaciones de trabajo.

Para la empresa, es prioritario propender por un trato cortés, respetuoso y digno de las personas, en aras de crear y mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las tareas que corresponden a la empresa, a la vez que se busca el impulso a la autorrealización de los trabajadores.

OLEONORTE S.A.S., consiente de la importancia de consolidar relaciones laborales propicias para mantener y mejorar la salud mental, se compromete a brindar un lugar de trabajo en el que todas las personas que laboran sean tratados con dignidad y respeto, para cumplir con sus funciones en un ambiente en el que no haya ningún tipo de acoso, ni discriminación en razón de género, creencia política, religiosa, sexual o cualquier otro tipo de ideología de nuestros colaboradores.

El objetivo de esta política es promover un lugar de trabajo sano, inclusivo y respetuoso al prevenir y resolver de inmediato cualquier acto de acoso laboral, sexual, o violencia sexual basada en genero contra las mujeres, hombres y personas de los sectores sociales LGBTQ+. Además, tiene por objeto ayudar a mantener un ambiente de trabajo positivo en el cual todas las personas sean tratadas con dignidad y respeto. Estableciendo actividades tendientes a la prevención, mitigación, atención, orientación y protección generando conciencia colectiva de sana convivencia.

Cualquier persona involucrada en un comportamiento de hostigamiento será sujeta a investigación de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, procedimientos y sus respectivas medidas disciplinarias.



ANGIE PÉREZ
Representante legal
01 de junio de 2025